ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

[Catorce (14) de diciembre de 2022]

El Municipio de Hispania, inició el proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía según lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto reglamentario No. 1082 de 2015, para recibir propuestas por el sistema de precios unitarios en original para contratar *"CONTRATO DE CONSULTORÍA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HISPANIA"* y de conformidad con el principio de transparencia procede el Evaluador del Municipio de Hispania a realizar la evaluación de la propuesta y verificación de requisitos.

Información General	
Número del proceso	***MC-057-2022***
Objeto	*"CONTRATO DE CONSULTORÍA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HISPANIA"*

CAPÍTULO 1. INFORME DE EVALUACIÓN

Sección 1.1. Plazo para la presentación de las propuestas:

- ✓ Fecha de Publicación: 12 de diciembre de 2022
- ✓ Fecha de cierre: 13 de diciembre de 2022
- ✓ Fecha de apertura: 13 de diciembre de 2022

Sección 1.2. Presupuesto Oficial

El valor del contrato se estipula en la suma de *VEINTIOCHO MILLONES 00/100 PESOS ($ 28.000.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES IMPUTABLES*, de los cuales el Municipio aportará la totalidad de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número ***00146***, expedido el día ***doce (12) de marzo de 2022***, con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.01.01.001.03.16400302553253011.2.4.6.00, cuya descripción es *"Construcción y optimización de redes de acueducto y alcantarillado"*.

Sección 1.1. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022.

CAPÍTULO 2. PRESENTACIÓN DE LOS OFERENTES

Para el presente proceso de mínima cuantía se presentaron los siguientes oferentes:

Oferente	*Proponente*	*Fecha*	*Hora*	*valor*
01	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES SOSTENIBLES S.A.S.	12/12/2022	15:35:31 horas	$27.000.000,00
02	CONSTRUYASS S.A.S.	13/12/2022	09:48:54 horas	$27.800.000,00

CAPÍTULO 3. REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS

Se procede a verificar y calificar los valores ofertados:

Oferente	*Proponente*	*Fecha*	*Hora*	*valor*	*Criterio*	*CUMPLE/NO CUMPLE*
01	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES SOSTENIBLES S.A.S.	12/12/2022	15:35:31 horas	$27.000.000,00	*Propuesta ≤ Po*	CUMPLE
02	CONSTRUYASS S.A.S.	13/12/2022	09:48:54 horas	$27.800.000,00		CUMPLE

Se evidencia claramente que la totalidad de los oferentes cumplen con el criterio requerido en el cual la propuesta de cada uno se encuentra por debajo del presupuesto oficial estimado para el presente proceso contractual como se establece dentro del ***capítulo 5*** de la invitación pública.

CAPÍTULO 4. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Sección 4.1. Propuesta del oferente 01.

El día ***catorce (14) de diciembre de 2022*** se procede a efectuar la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada en primera instancia por el ***oferente 01***, correspondiente a la empresa *"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES SOSTENIBLES S.A.S."* con Nit 901.631.890 – 4, representada legalmente por la señora ***RITA ALEXANDRA ZAMORA MARTÍNEZ***, identificada con cédula de ciudadanía No 52.763.124 de Bogotá D.C, por ser la propuesta de menor valor.

Sección 4.1.1. Criterios habilitantes

Oferente 01	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES SOSTENIBLES S.A.S.		*Propuesta*		$27.000.000,00
No.	*Descripción*	*Cumple*	*No cumple*	*No Aplica*	*Observaciones*
1	Carta de la presentación de la propuesta económica (Anexo 1)		X		El anexo se encuentra en membrete del contratante

2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía (del representante legal en caso de ser persona jurídica).	X			
3	Registro Único Tributario.	X			
4	Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas.	X			Principal CIIU: 7112
5	Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación (representante legal y la entidad).	X			
6	Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República (representante legal y la entidad).	X			
7	Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.	X			
8	Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas Ley 1801 de 2016.	X			
9	El proponente deberá acreditar mediante certificación, que está a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003, y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 (Anexo 3).		X		El anexo se encuentra en membrete del contratante
10	Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado (Anexo 4).		X		El anexo se encuentra en membrete del contratante
11	Declaración juramentada de multas y/o sanciones (Anexo 5).		X		El anexo se encuentra en membrete del contratante
12	**Experiencia General:** El proponente deberá acreditar su experiencia mediante *al menos cuatro (4) contratos terminados* suscrito con entidades públicas o privadas que guarde relación con la realización de *ESTUDIOS Y DISEÑOS*. **Experiencia Específica:** Además de lo anterior, el proponente deberá aportar dentro de los cuatro (4) contratos terminados suministrados para validar la experiencia general, *un (1) contrato* el cual debe guardar relación con la realización de *ESTUDIOS Y DISEÑOS DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS O ACUEDUCTO*. La experiencia específica del proponente se demuestra con la certificación de la Entidad contratante, debidamente firmada por la persona responsable de la misma.		X		La documentación para la acreditación de la experiencia, corresponde a experiencia como persona natural de la representante legal
13	**Personal requerido:** **Ingeniero Civil especializado:** Deberá contar con mínimo		X		No se anexa ninguna clase de información referente a este ítem.

	siete (7) años de experiencia general certificada contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y con acreditación de especialización en el área de estructuras y mínimo *cuatro (4) años de experiencia acreditada como especialista en el área de estructuras*. **Ingeniero Sanitario:** Deberá contar con mínimo *diez (10) años de experiencia general certificada* contada a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y mínimo *siete (7) años de experiencia relacionada en el diseño de plantas de tratamiento, acueductos y/o alcantarillados*. **Formulador de proyectos:** Deberá contar con experiencia certificada en *cuatro (4) contratos como formulador de proyectos de inversión pública*. Se deberá anexar para todos tanto la cédula de ciudadanía como la tarjeta profesional, certificado de vigencia actualizado expedido por la autoridad competente, Acta de grado del título profesional y/o de especialidad según aplique, carta de compromiso, así como la acreditación de la experiencia en cada uno de los casos que aplique.				
14	Propuesta económica (Anexo 2)		X		El anexo se encuentra en membrete del contratante
15	Certificación bancaria sobre la titularidad de la cuenta donde se realizarán los pagos al oferente seleccionado.		X		No es posible verificar toda vez que el archivo posee contraseña para su apertura

Una vez verificada la propuesta evaluada y presentada por el proponente, se procede a declarar al ***oferente 01***, correspondiente a la propuesta presentada por la empresa *"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES SOSTENIBLES S.A.S."* con Nit 901.631.890 – 4, representada legalmente por la señora ***RITA ALEXANDRA ZAMORA MARTÍNEZ***, identificada con cédula de ciudadanía No 52.763.124 de Bogotá D.C como ***NO HÁBIL***, como consecuencia que no se ha dado cumplimiento a cada uno de los requisitos habilitantes exigidos por la entidad contratante.

Así mismo, y conforme a lo establecido en los ítems 1, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de los requisitos habilitantes respectivos de tipo jurídico, y en especial a lo referente a los ítems 1, 9, 10, 11 y 14 relacionados, se requiere se haga entrega nuevamente de los anexos establecidos en la parte final de la invitación pública del presente proceso, toda vez que se expidieron con el membrete y marcas propias del Municipio de Hispania, y por ende, se requiere sean ajustados; ahora bien, en lo que respecta al ítem 12 se evidencia que la acreditación de la experiencia general y específica se efectúa como persona natural, por lo cual es necesario se efectúen las aclaraciones de las mismas debido a que no guarda relación con la propuesta como persona jurídica; por otro lado, en lo que

respecta al ítem 13 se evidencia no se entregó información alguna relacionada con la adecuada acreditación de la experiencia requerida para el cumplimiento de lo exigido para cada profesional, por lo cual es necesario se la entrega de las mismas; manifestando igualmente, que se requiere revisar las observaciones realizadas en los demás ítems que no fueron ampliados y/o profundizados en el presente consolidado pero que requieren ser subsanados conforme a las anotaciones efectuadas dentro de la tabla de evaluación previamente presentada; finalmente, se hace claridad que las características de lo observado se encuentran tipificadas en concordancia a lo establecido tanto en el ***numeral 2*** de la ***capítulo 7*** denominado ***CAUSALES DE RECHAZO Y/O ELIMINACIÓN*** de la invitación en el cual se establece textualmente que *"(…) 2. Si vencido el plazo para subsanar, no se cumple con los requisitos habilitantes y/o los requerimientos técnicos mínimos, que deben cumplirse en su totalidad (…)"*, como en el ***numeral 10*** del ***capítulo 7*** denominado ***CAUSALES DE RECHAZO*** de la invitación en el cual se establece textualmente que *"(…) 10. Cuando el oferente no cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes y/o anexos (…)"*, y, por ende, se brinda un tiempo prudente hasta el día ***quince (15) de diciembre de 2022*** a las 18:00 horas para que se hagan las subsanaciones de los soportes pertinentes por parte del ***oferente 01***.

CAPÍTULO 5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LOS OFERENTES

Una vez efectuado el procedimiento mencionado en los diferentes apartados referentes a la verificación de la documentación aportada por cada uno de los oferentes, de acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública del presente proceso así como de sus respectivas adendas modificatorias y/o aclaratoria, se procede a asignar el orden de elegibilidad de cada uno de los oferentes con base a los requisitos habilitantes previa selección del oferente con el menor precio ofertado, obteniendo como resultado la siguiente clasificación:

Orden de elegibilidad	*Proponente*	*Calificación de la propuesta*	*valor*
1	***DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES SOSTENIBLES S.A.S.***	***PROPUESTA NO HÁBIL***	***$27.000.000,00***
2	CONSTRUYASS S.A.S.	PROPUESTA NO EVALUADA	$27.800.000,00

Una vez establecido el respectivo orden de elegibilidad preliminar de cada uno de los oferentes evaluados hasta el momento, y como consecuencia de que la propuesta presentada por el ***oferente 01*** fue declarada como ***NO HÁBIL*** posterior a la verificación de los requisitos habilitantes establecidos dentro de la Invitación Pública, por lo anterior, se procede a manifestar que para llevar a cabo la adjudicación del ***Proceso No MC-057-2022*** efectuado mediante la modalidad de Mínima Cuantía, cuyo objeto es el de *"CONTRATO DE CONSULTORÍA CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HISPANIA"* al

proponente *"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES SOSTENIBLES S.A.S."* con Nit 901.631.890 – 4, representada legalmente por la señora ***RITA ALEXANDRA ZAMORA MARTÍNEZ***, identificada con cédula de ciudadanía No 52.763.124 de Bogotá D.C, el cual presentó una oferta estimada por valor de *VEINTISIETE MILLONES MIL 00/100 PESOS M/L ($ 27.000.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES IMPUTABLES*, se le da un tiempo prudente para que allegue las aclaraciones, subsanaciones y soportes correspondientes a más tardar el día ***quince (15) de diciembre de 2022*** a las 18:00 horas.

Este informe queda a disposición de los interesados en el despacho de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, así como en la página web www.colombiacompra.gov.co a partir del día ***quince (15) de diciembre del 2022***, y hasta el día ***quince (15) de diciembre de 2022*** a las 18:00 horas para la presentación de observaciones respectivas.

No siendo otro el objeto del presente informe, se procede a firmar por quienes intervinieron en ella después de leída, aprobada y ratificada como aparece para constancia.

(original firmado)
CARLOS ANDRÉS ESTRADA VERGARA
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Carlos Andrés Estrada Vergara
Revisó: Juan Carlos Pineda
Fecha: Diciembre de 2022